Naciones Unidas S/2015/1032



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de diciembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 19 de diciembre de 2015 de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Sra. Nkosazana Dlamini-Zuma, por la que reenvió un comunicado sobre Burundi aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 565ª sesión, celebrada el 17 de diciembre de 2015 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

15-23039 (S) 060116 120116



Anexo

Me dirijo a usted en relación con la situación imperante en Burundi. En los últimos meses, nuestras dos organizaciones y otros miembros de la comunidad internacional han realizado esfuerzos sostenidos para ayudar a Burundi a hacer frente a los graves retos que afronta. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar el profundo agradecimiento de la Unión Africana por las iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas en este sentido y por su compromiso personal con la pronta solución de la crisis. Desearía hacerme eco del Consejo de Paz y Seguridad al encomiar al Consejo de Seguridad por haber aprobado la resolución 2248 (2015), en la que acogió con beneplácito el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de 17 de octubre de 2015 y las próximas medidas propuestas que figuran en dicho informe, y aguardo con interés su plena aplicación.

Es motivo de profunda preocupación observar que, a pesar de todos los esfuerzos desplegados hasta la fecha, no se hayan registrado progresos tangibles hacia la solución de la crisis en Burundi. Por el contrario, la situación de seguridad ha seguido empeorando, como lo demuestran los recientes ataques contra los cuarteles militares de Bujumbura y en la provincia de Bujumbura Rural y las consiguientes represalias, en tanto que la polarización política ha seguido agudizándose. Ese estado de cosas puede conducir a la violencia generalizada y anular los avances registrados a través del Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha, con consecuencias devastadoras para Burundi y para toda la región. La comunidad internacional, extrayendo lecciones de las experiencias pasadas, tiene el deber de hacer todo lo posible para impedir que eso suceda.

Con ese telón de fondo, el Consejo de Paz y Seguridad se reunió en Addis Abeba el 17 de diciembre de 2015, para deliberar una vez más sobre la situación y determinar el mejor camino a seguir. En particular, el Consejo decidió autorizar, por un período inicial renovable de seis meses, el despliegue de una misión africana con el mandato de contribuir a la protección de los civiles y crear las condiciones propicias para la celebración con éxito del diálogo entre las partes de Burundi bajo los auspicios del Presidente Yoweri Museveni de Uganda. La misión también tiene el mandato de prestar asistencia en la aplicación de cualquier acuerdo a que lleguen las partes interesadas de Burundi en el contexto del diálogo.

Con posterioridad al comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de 17 de diciembre de 2015[a], me dirigí por escrito al Presidente Pierre Nkurunziza para informarle oficialmente del despliegue previsto y recabar la cooperación y el apoyo plenos de su Gobierno. Subrayé que la Unión Africana no tenía otro propósito que el de ayudar a Burundi cuando lo necesitaba, mediante la prevención de una nueva escalada de la violencia y la facilitación de la búsqueda de una solución política consensual a la crisis. Expresé la esperanza de que las autoridades burundianas consintieran en el despliegue a fin de que este pudiera llevarse a cabo sin tropiezos, y expresé la disposición de la Unión Africana a iniciar sin tardanza conversaciones con el Gobierno de Burundi para acordar las modalidades de implementación correspondientes. Lo mantendré informado del resultado de esos esfuerzos.

Al mismo tiempo, se están adoptando medidas para elaborar el concepto de las operaciones de la misión prevista y otros documentos conexos. Esa labor se basa en el supuesto de que el Gobierno de Burundi dará su consentimiento y adoptará todas

[a] Reproducido en el documento S/2015/1000, anexo.

las medidas necesarias para facilitar el proceso de despliegue y la ejecución del mandato establecido en el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad. En este sentido, esperamos contar con el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados. El Departamento de Paz y Seguridad de la Comisión se mantendrá en contacto con los departamentos pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas para dar seguimiento a esta solicitud y proporcionar detalles adicionales.

Evidentemente, la aplicación efectiva de las decisiones adoptadas por el Consejo de Paz y Seguridad dependerá en gran medida del apoyo que presten las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, en el marco de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, el Consejo de Paz y Seguridad espera obtener una clara expresión de apoyo del Consejo de Seguridad, incluida la autorización de un conjunto de medidas de apoyo financiado mediante cuotas, a fin de permitir el despliegue rápido y eficaz de la misión prevista sobre la base del consentimiento expreso del Gobierno de Burundi. Nos proponemos presentar al Consejo de Seguridad el concepto de las operaciones mencionado anteriormente, tan pronto como esté finalizado, junto con un presupuesto y otras necesidades. Habida cuenta de la inestabilidad de la situación de seguridad y el riesgo de una grave escalada sobre el terreno, huelga recalcar la importancia de una decisión oportuna por parte del Consejo de Seguridad para permitir el despliegue de la misión prevista.

Aunque autoriza el despliegue de una misión, la Unión Africana sigue convencida de que solo mediante un diálogo genuino y verdaderamente inclusivo será posible hacer frente a la crisis y encontrar una solución sostenible. Apoyamos plenamente las gestiones de mediación del Presidente Museveni en nombre de la Comunidad de África Oriental, y aguardamos con interés la inminente apertura del diálogo. Exhortamos a la comunidad internacional a que preste el apoyo político, financiero y técnico necesario.

Mucho le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de 17 de diciembre de 2015 a los miembros del Consejo de Seguridad para su información y la adopción de las medidas, según proceda.

La Unión Africana espera que se mantenga la colaboración y la cooperación con las Naciones Unidas para ayudar a Burundi a hacer frente a los graves retos que afronta, como parte de nuestra constante asociación en la esfera de la paz y la seguridad. No me cabe ninguna duda de que nuestros esfuerzos combinados en apoyo de las iniciativas adoptadas por la región contribuirán en gran medida a facilitar la solución de esta crisis.

(*Firmado*) Nkosazana **Dlamini-Zuma**
Presidenta